

Bogotá D.C., 20 DE OCTUBRE DE 2025

Señores
Superintendencia de Industria y Comercio
Dirección de Signos Distintivos

Referencia: Expediente N.º SD2025/0074095

Asunto: Respuesta al Oficio N.º 17664 del 9 de octubre de 2025

Respetados señores:

En atención al requerimiento efectuado mediante el Oficio citado en la referencia, INVERSIONES KJNV S.A.S., en su calidad de solicitante, se permite manifestar de manera clara y expresa lo siguiente:

1. DENOMINACIÓN DEL SIGNO SOLICITADO:

La denominación correcta y definitiva del signo es CAFÉ MAJUKA SABOR EXCEPCIONAL, tal como aparece en la etiqueta aportada y conforme con la identidad de marca que distingue nuestro producto. Por lo tanto, solicitamos que se tenga en cuenta esta denominación como la única válida para efectos del registro.

2. REIVINDICACIÓN DE COLORES:

Los colores que hacen parte integral del signo y que se reivindican expresamente son ROJO y ROSADO, los cuales corresponden fielmente a los observados en la etiqueta presentada. Dichos colores representan la identidad visual de CAFÉ MAJUKA SABOR EXCEPCIONAL, siendo los únicos que deben considerarse dentro de la descripción del signo.

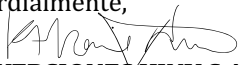
3. RENUNCIA A TÉRMINOS:

En aras de facilitar un trámite ágil y oportuno, manifestamos expresamente nuestra voluntad de renunciar a los términos establecidos en el Oficio 17664, con el fin de que el proceso de examen continúe sin dilaciones y pueda resolverse con la mayor celeridad posible.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente que se tenga por atendido el requerimiento en todos sus términos y se dé continuidad al trámite de registro de la marca CAFÉ MAJUKA SABOR EXCEPCIONAL, conforme a la información aquí precisada.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier comunicación adicional que se requiera para la correcta continuación del proceso.

Cordialmente,


INVERSIONES KJNV S.A.S.
KATHERINE NEMOCON
Representante Legal
C.C. No. 1.032.430.401
Teléfono: 3123196300-3212153626

Correo: inversioneskjnv@gmail.com